



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

QUILLOTA 27 JUL. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM 7407 /VISTOS:

- 1) Ord.Nº 918 de 20 de julio de 2018, de Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), en que solicita autorizar Suma a rendir por un monto de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) a nombre de Ximena Maldonado Castro, cédula de identidad 14.565.675-3 para realizar "Jornada IV Operativo de Salud" en Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez del Departamento de Salud;
- 2) Póliza de fidelidad funcionario Ximena Maldonado Castro y Sistema de requerimientos;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 228, del 20 de julio 2018, emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, por un monto total de \$ 100.000;
- 4) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por un monto de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) a nombre de Ximena Maldonado Castro cédula de identidad Rut. 14.565.675-3, para realizar "Jornada IV Operativo de Salud" en Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez del Departamento de Salud.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

ADOPTÉ Subdirección de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Control Interno 2. Salud 3. Finanzas Salud 4. ITO 5. Secretaria Municipal
OCS/DMB/VAM/MCT/amader.